

13/08/2013

Rancagua: 20 años de presidio para auxiliar que violó a tres menores en Jardín Infantil Divina Providencia

Tras una semana de desarrollo del segundo juicio oral seguido en contra de Jaime Paredes Uribe, la Fiscalía consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, dictara sentencia condenatoria de 20 años de presidio.

Familiares de los pequeños, víctimas del imputado, se mostraron muy emocionados ante esta resolución, y agradecieron todo el esfuerzo desplegado por la Fiscalía local de Rancagua, en llevar adelante dos juicios en esta misma causa, luego de que la Corte de Apelaciones anulara de oficio el juicio anterior realizado en el mes de marzo, donde el imputado fue condenado a una pena de 18 años por los mismos tres delitos.



En esta oportunidad, la Fiscalía empatizó con los padres de los menores, en el sentido de no llevarlos a declarar nuevamente, ello en virtud de que puedan culminar su proceso reparatorio.

Cabe señalar que esta causa se inició en el año 2011, luego de que los menores de entre 3 y 4 años de edad, develaran las situaciones en que se produjeron las agresiones sexuales por parte del auxiliar del establecimiento.

De ese momento en adelante, la Fiscal especializada en delitos sexuales, Gabriela Carvajal, junto a profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, desarrollaron un amplio trabajo tanto en las indagatorias como en las medidas de protección y apoyo.

El Fiscal Regional de O'Higgins, Luis Toledo Ríos, al término de la audiencia, se refirió a la importancia que tuvo la perseverancia de los familiares de las víctimas en este proceso tan doloroso: “Quiero destacar el esfuerzo y perseverancia, que en este caso ha sido doble, por parte de los padres y familiares de los menores ofendidos. Sin ello como apoyo a la investigación, esto no hubiese sido posible. La labor que realiza la Fiscalía se vio fundada y apoyada por estos papás, testigos y peritos que han declarado en esta causa”, explicó.

FISCAL REGIONAL DE O'HIGGINS

El Fiscal Regional de O'Higgins, Luis Toledo Ríos, al término de la audiencia, se refirió a la importancia que tuvo la perseverancia de los familiares de las víctimas en este proceso tan doloroso: “Quiero destacar el esfuerzo y perseverancia, que en este caso ha sido doble, por parte de los padres y familiares de los menores ofendidos. Sin ello como apoyo a la investigación, esto no hubiese sido posible. La labor que realiza la Fiscalía se vio fundada y apoyada por estos papás, testigos y peritos que han declarado en esta causa”, explicó.

Por su parte indicó que este fallo constituye un buen antecedente para causas de similar entidad. “No es habitual que un juicio de esta magnitud se realice en dos oportunidades. Esto constituye un aprendizaje para todos los actores del sistema. El veredicto está sumamente fundado. Se hizo cargo de todas las alegaciones, y puede ser un buen antecedente para futuros juicios”, dijo.

Finalmente se refirió al trabajo desarrollado por la Fiscal Gabriela Carvajal, quien es especializada en delitos sexuales. “Gabriela ha hecho un trabajo muy contundente, estuvo en permanente contacto con los familiares de los niños, lo que es imprescindible”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369